



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Viedma, su agrado y beneplácito por el reconocimiento y la inclusión al calendario nacional por parte de la Comisión Nacional Organizadora de Ferias del Libro a la "Feria Municipal del Libro de Viedma".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 82/2014